

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.626 · 2026

LEY 15.626

Boletín Oficial, 2 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.626

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, al dirigente gremial Julio Henestrosa, por su invaluable aporte a la comunidad de Junín y a los/as trabajadores/as de comercio.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.626. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).